



Resolución de Decanato **220 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP Electrónico 145 / 2023 - EXA -UNSa - Adquisición de Taladro - Taller de Física

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
05/04/2023

VISTO el EXP Electrónico 145/2023 – EXA – UNSa y la nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita el pago de la Factura B N° 0006-00066512, a favor de la firma ARX S.R.L., CUIT 30-70956772-8, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS TRES CON 71/100 (\$26.303,71); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la compra de un taladro percutor, para dar solución a la rotura de dicha herramienta, el cual será destinado al taller de física de esta Facultad de Cs. Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0006-00066512 perteneciente a la firma ARX S.R.L., CUIT 30-70956772-8, con domicilio en Jujuy 557 – Salta, la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS TRES CON 71/100 (\$26.303,71), por la adquisición de un taladro percutor destinado al Taller de Física de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.4.3.8.0000.1.22.3.4..... \$26.303,71

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa